

Edición  
en lengua española

## Comunicaciones e informaciones

<u>Número de información</u>	Sumario	Página
	<i>I Comunicaciones</i>	
	<b>Comisión</b>	
2000/C 252/01	Tipo de interés aplicado por el Banco Central Europeo a sus principales operaciones de refinanciación: 4,68 % a 1 de septiembre de 2000 — Tipo de cambio del euro .....	1
2000/C 252/02	Autorización de las ayudas estatales en el marco de las disposiciones de los artículos 87 y 88 del Tratado CE — Casos con respecto a los cuales la Comisión no presenta objeciones .....	2
2000/C 252/03	Comunicación de la Comisión en el marco de la aplicación de la Directiva 98/37/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de junio de 1998, relativa a las máquinas modificada por la Directiva 98/79/CE <sup>(1)</sup> .....	5
2000/C 252/04	Notificación previa de una operación de concentración (asunto COMP/M.2138 — SAP/Siemens/JV) <sup>(1)</sup> .....	20
	<b>Corrección de errores</b>	
2000/C 252/05	Corrección de errores de la autorización de las ayudas estatales en el marco de las disposiciones de los artículos 87 y 88 del Tratado CE — Casos con respecto a los cuales la Comisión no presenta objeciones (DO C 232 de 12.8.2000) .....	21
2000/C 252/06	Corrección de errores de la no oposición a una concentración notificada (asunto COMP/M.1564 — Astrolink) (DO C 237 de 19.8.2000) .....	21
2000/C 252/07	Corrección de errores de la notificación previa de una operación de concentración (asunto COMP/M.2087 — Feu vert/Carrefour/Autocenter Delauto) (DO C 234 de 15.8.2000) .....	22

**Aviso a los lectores** (véase página tres de cubierta)



### **Nueva base de datos sobre materia aduanera en Europa**

El 4 de septiembre de 2000, la base de datos DDS (Tarif data Dissemination System) se encontrará en el servidor Europa de la Comisión. Dicha base permite una consulta interactiva del arancel integrado de la Comunidad (TARIC), de los contingentes y de los límites máximos (QUOTA) y del repertorio europeo de sustancias químicas (ECICS). Su uso es gratuito. Su dirección es la siguiente:

[http://europa.eu.int/comm/taxation\\_customs/dds/es/home.htm](http://europa.eu.int/comm/taxation_customs/dds/es/home.htm)

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Suscripción anual (incl. gastos de franqueo para el envío por correo ordinario)					Precio por número (**)			
Precio	«L + C» edición en papel (*)	«L + C» EUR-Lex CD-ROM edición mensual (acumulativa)	Anuncios de concursos/oposiciones (**)	Suplemento al DO (adjudicaciones y contrataciones públicas) año civil 2000		Hasta 32 páginas	De 33 a 64 páginas	Más de 64 páginas
				CD-ROM edición diaria	CD-ROM edición bisemanal			
EUR	840,-	144,-	30,-	492,-	204,-	6,50	13,-	Precio fijado en cada caso

Los gastos especiales de franqueo se facturan aparte. El *Diario Oficial de las Comunidades Europeas* y todas las demás publicaciones, periódicas o no, de las Comunidades Europeas pueden obtenerse en las oficinas de venta citadas a continuación. Los catálogos se envían gratuitamente previa solicitud.

**Nota:** La suscripción al *Diario Oficial de las Comunidades Europeas* incluye la recepción del «Repertorio de la legislación comunitaria en vigor» (dos ediciones anuales).

(\*) El *Diario Oficial de las Comunidades Europeas* comprende las series L (Legislación) y C (Comunicaciones e Informaciones), que se obtienen mediante suscripción única.

(\*\*) Los anuncios de concursos/oposiciones pueden obtenerse gratuitamente en las Representaciones de la Comisión Europea en los Estados miembros. Para recibir sistemáticamente todos los anuncios de concursos/oposiciones mediante suscripción deberá abonarse el importe indicado, que incluye los gastos de correo y administración.

## VENTA Y SUSCRIPCIONES

☐ Agentes de ventas para publicaciones en versión papel, vídeo y microfichas. ● Agentes off-line para CD-ROMs, disquetes y productos combinados. ☐ Proveedores de acceso a bases de datos.

Todos los agentes de ventas, agentes off-line y proveedores de acceso pueden ofrecer igualmente suscripciones al *Diario Oficial de las Comunidades Europeas* en todos sus soportes.

### BELGIQUE/BELGIË

**Bureau Van Dijk SA ●**  
Avenue Louise 250/Louisalaan 250  
Boite 14/Bus 14  
B-1050 Bruxelles/Brussel  
Tél.: (32-2) 648 66 97, fax: (32-2) 648 82 30  
E-mail: info@bvdepp.com

**Jean De Lannoy ●**  
Avenue du Roi 202/Koningslaan 202  
B-1190 Bruxelles/Brussel  
Tél.: (32-2) 538 43 08, fax: (32-2) 538 08 41  
E-mail: jean.de.lannoy@infoboard.be  
URL: http://www.jean-de-lannoy.be

**La librairie européenne/De Europese Boekhandel ●**  
Rue de la Loi 244/Wetstraat 244  
B-1040 Bruxelles/Brussel  
Tél.: (32-2) 295 26 39, fax: (32-2) 735 08 60  
E-mail: mail@lebeurop.be  
URL: http://www.libeurop.be

**Moniteur belge/Belgisch Staatsblad ●**  
Rue de Louvain 40-42/Leuvenseweg 40-42  
B-1000 Bruxelles/Brussel  
Tél.: (32-2) 552 22 11, fax: (32-2) 511 01 84

**PF Consult SARL ●**  
Avenue des Constellations 2  
B-1200 Bruxelles/Brussel  
Tél.: (32-2) 771 10 04, fax: (32-2) 771 10 04  
E-mail: paul-feyt@tvtd.be

### DANMARK

**J. H. Schultz Information A/S ●**  
Herstedvang 10-12  
DK-2620 Albertslund  
Tif. (45) 43 63 23 00, fax (45) 43 63 19 69  
E-mail: schultz@schultz.dk  
URL: http://www.schultz.dk

**Munksgaard Direct ●**  
Østergade 26A, Postboks 173  
DK-1005 København K  
Tif. (45) 77 33 33 33, fax (45) 77 33 33 77  
E-mail: direct@munksgaarddirect.dk  
URL: http://www.munksgaarddirect.dk

### DEUTSCHLAND

**Bundesanzeiger Verlag GmbH ●**  
Vertriebsabteilung  
Amsterdamer Straße 192, D-50735 Köln  
Tel. (49-221) 97 66 80, Fax (49-221) 97 66 82 78  
E-mail: vertrieb@bundesanzeiger.de  
URL: http://www.bundesanzeiger.de

**DSI Data Service & Information GmbH ●**  
Kaiserstege 4, Postfach 11 27  
D-47495 Rheinberg  
Tel. (49-2843) 32 20, Fax (49-2843) 32 30  
E-mail: ds@dsidata.com  
URL: http://www.dsidata.com

**Outlaw Informationssysteme GmbH ●**  
Mattenstockstraße 26/28, Postfach 62 65  
D-97080 Würzburg  
Tel. (49-931) 296 62 00, Fax (49-931) 296 62 99  
E-mail: info@outlaw.de  
URL: http://www.outlaw.de

### ΕΛΛΑΔΑ

**Γ.Κ. Εκθεσπουδούκης ΑΕ ●**  
Διογενής Βιθλιοπωλείο - Εκδόσεις  
Πανεπιστημίου 17, GR-105 64 Αθήνα  
Τηλ.: (30-1) 331 41 80/12/3/4/5  
Φαξ: (30-1) 323 98 21  
E-mail: elebooks@net.gr

**ΕΛΚΕΤΕΚ ΕΠΕ (Ελληνικό Κέντρο Τεκμηρίωσης ΕΠΕ) ●**  
Δ. Αιγινητού 7, GR-115 28 Αθήνα  
Τηλ.: (30-1) 723 51 14, φαξ: (30-1) 729 15 28  
E-mail: helketec@technlink.gr  
URL: http://www.technlink.gr/elketek

### ESPAÑA

**Boletín Oficial del Estado ●**  
Trafalgar, 27, E-28071 Madrid  
Tél.: (34) 915 38 21 11 (Libros/  
913 84 17 15 (Suscripción)  
Fax: (34) 915 38 21 21 (Libros/  
913 84 17 14 (Suscripción)  
E-mail: clientes@com.boe.es  
URL: http://www.boe.es

**Greendata ●**  
Ausias Marc, 119 Locales  
E-08013 Barcelona  
Tél.: (34) 932 65 34 24, fax: (34) 932 45 70 72  
E-mail: hugo@greendata.es  
URL: http://www.greendata.es

**Mundi Prensa Libros, SA ●**  
Castelló, 37, E-28001 Madrid  
Tél.: (34) 914 36 37 00, fax: (34) 915 75 39 98  
E-mail: libreria@mundiprensa.es  
URL: http://www.mundiprensa.com

**Sarenet ●**  
Parque Tecnológico, Edificio 103  
E-48016 Zamudio (Vizcaya)  
Tél.: (34) 944 20 94 70, fax: (34) 944 20 94 65  
E-mail: info@sarenet.es  
URL: http://www.sarenet.es

### FRANCE

**Encyclopédie douanière ●**  
6, rue Barbès, BP 157  
F-92304 Levallois-Perret Cedex  
Tél.: (33-1) 47 59 09 00  
Fax: (33-1) 47 59 07 17

**FLA Consultants ●**  
27, rue de la Vistule, F-75013 Paris  
Tél.: (33-1) 45 82 75 75  
Fax: (33-1) 45 82 46 04  
E-mail: flabases@iway.fr  
URL: http://www.fla-consultants.fr

**Institut national de la statistique et des études économiques ●**  
Data Shop Paris  
125, rue de Bercy  
F-75582 Paris Cedex 12  
Tél.: (33-1) 53 17 88 44  
Fax: (33-1) 53 17 88 22  
E-mail: datashop@insee.fr  
URL: http://www.insee.fr

**Journal officiel ●**  
Service des publications des CE  
26, rue Desaix, F-75727 Paris Cedex 15  
Tél.: (33-1) 40 58 77 31  
Fax: (33-1) 40 58 77 00  
E-mail: surpublications@journal-officiel.gouv.fr  
URL: http://journal-officiel.gouv.fr

**Office central de documentation ●**  
33, rue Linné, F-75005 Paris  
Tél.: (33-1) 44 03 78 30  
Fax: (33-1) 44 08 78 39  
E-mail: bal@ocd.fr  
URL: http://www.ocd.fr

### IRELAND

**Government Supplies Agency ●**  
Publications Section, 4-5 Harcourt Road  
Dublin 2  
Tel. (353-1) 661 31 11, fax (353-1) 475 27 60  
E-mail: opw@iol.ie

**Lendac Data Systems Ltd ●**  
Unit 6, IDA Enterprise Centre  
Pearse Street, Dublin 2  
Tel. (353-1) 677 61 33  
Fax (353-1) 671 01 35  
E-mail: marketing@lendac.ie  
URL: http://www.lendac.ie

### ITALIA

**Licosa SpA ●**  
4, rue Jos Felten  
L-1508 Luxembourg-Howald  
Casella postale 552, I-50125 Firenze  
Tel.: (39-55) 64 54 15, fax: (39-55) 64 12 57  
E-mail: licosa@licosa.com  
URL: http://www.licosa.com

### LUXEMBOURG

**Infopartners SA ●**  
4, rue Jos Felten  
L-1508 Luxembourg-Howald  
Tél.: (352) 40 11 61, fax: (352) 40 11 62-331  
E-mail: infopartners@lu.lu  
URL: http://www.infopartners.lu

**Messageries du livre SARL ●**  
5, rue Raiffaens, L-2411 Luxembourg  
Tél.: (352) 40 10 20, fax: (352) 49 06 61  
E-mail: mdl@pt.lu  
URL: http://www.mdl.lu

### Abonnements:

**Messageries Paul Kraus ●**  
11, rue Christophe-Plantin  
L-2339 Luxembourg  
Tél.: (352) 49 98 88-8  
Fax: (352) 49 98 88-444  
E-mail: mail@mpk.lu  
URL: http://www.mpk.lu

**PF Consult SARL ●**  
10, boulevard Royal, BP 1274  
L-1012 Luxembourg  
Tél.: (352) 24 17 99, fax: (352) 24 17 99  
E-mail: paulfeyt@compuserve.com

### NETERLAND

**Nedbook International BV ●**  
Asterweg 6, Postbus 37600  
1030 BA Amsterdam  
Tel. (31-20) 634 08 16  
Fax (31-20) 634 09 63  
E-mail: info@nedbook.nl

**Samsom Bedrijfsinformatie BV ●**  
Prinses Margrietlaan 3, Postbus 4  
2400 MA Alphen aan den Rijn  
Tel. (31-72) 46 66 25  
Fax (31-72) 44 06 81  
E-mail: helpdesk@sbi.nl  
URL: http://www.sbi.nl

**SDU Servicecentrum Uitgevers ●**  
Christoffel Plantijnstraat 2, Postbus 20014  
2500 EA Den Haag  
Tel. (31-70) 378 98 80  
Fax (31-70) 378 97 83  
E-mail: sdu@sdu.nl  
URL: http://www.sdu.nl

**Swets & Zeitlinger BV ●**  
Heereweg 347 B, Postbus 830  
2160 SZ Lisse  
Tel. (31-252) 43 51 11, fax (31-252) 41 58 88  
E-mail: ycampfens@swets.nl  
URL: http://www.swets.nl

### ÖSTERREICH

**EDV GmbH ●**  
Altmanndorferstraße 154-156  
A-1231 Wien  
Tel. (43-1) 667 23 40, Fax (43-1) 667 13 90  
E-mail: online@edvg.co.at  
URL: http://www.edvg.co.at

**Gesplan GmbH ●**  
Dapontengasse 5, A-1031 Wien  
Tel. (43-1) 712 54 02, Fax (43-1) 715 54 61  
E-mail: office@gesplan.com  
URL: http://www.gesplan.com

**Manz'sche Verlags- und  
Universitätsbuchhandlung GmbH ●**  
Kohlmarkt 16, A-1014 Wien  
Tel. (43-1) 53 16 11 00  
Fax (43-1) 53 16 11 67  
E-mail: bestellen@manz.co.at  
URL: http://www.manz.at

### PORTUGAL

**Distribuidora de Livros  
Bertrand Ld ●**  
Grupo Bertrand, SA  
Rua das Terras dos Vales, 4-A  
Apartado 60037, P-2700 Amadora  
Tel. (351-1) 498 87 87  
Fax (351-1) 496 02 55  
E-mail: dlb@ip.pt

**Imprensa Nacional-Casa  
da Moeda, SA ●**  
Rua da Escola Politécnica n.º 135  
P-1250-100 Lisboa Codex  
Tel. (351) 213 94 57 00  
Fax (351) 213 94 57 50  
E-mail: spocet@incm.pt  
URL: http://www.incim.pt

**Telepac ●**  
Rua Dr. A. Loureiro Borges, 1  
Araucária - Miraflares  
P-1435 Algués  
Tel. (351-1) 790 70 00  
Fax (351-1) 790 70 43  
E-mail: bdados@mail.telepac.pt  
URL: http://www.telepac.pt

### SUOMI/FINLAND

**Akateeminen Kirjakauppa/  
Akademiska Bokhandeln ●**  
Keskuskatu 1/Centralgatan 1, PL/PB 128  
FIN-00101 Helsinki/Helsingfors  
P./tfn (358-9) 121 44 18  
F./fax (358-9) 121 44 35  
Sähköposti: sps@akateeminen.fi  
URL: http://www.akateeminen.com

**TietoEnator Corporation Oy,  
Information Service ●**  
PO Box 406  
FIN-02101 Espoo/Esbo  
P./tfn (358-9) 86 25 23 31  
F./fax (358-9) 86 25 35 53  
Sähköposti: markku.kolari@tietoanator.com  
URL: http://www.tietoanator.com/  
tietopalvelut

### SVERIGE

**BTJ AB ●**  
Traktorvägen 11, S-221 82 Lund  
Tfn (46-46) 18 00 00, fax (46-46) 30 79 47  
E-post: btj.eu-pub@btj.se  
URL: http://www.btj.se

**Sema Group InfoData AB ●**  
Fyrvärksbacken 34-36  
S-100 26 Stockholm  
Tfn (46-8) 738 50 00, fax (46-8) 618 97 78  
E-post: infotorg@infodata.sema.se  
URL: http://www.infodata.sema.se

**Statistiska Centralbyrån ●**  
Karlavägen 100, Box 24 300  
S-104 51 Stockholm  
Tfn (46-9) 783 48 01, fax (46-9) 783 48 99  
E-post: infoservice@scb.se  
URL: http://www.scb.se/scbswe/ishtm/  
eubest.htm

### UNITED KINGDOM

**Abacus Data Services (UK) Ltd ●**  
Waterloo House, 59 New Street  
Chelmsford, Essex CM1 1NE

Tel. (44-1245) 25 22 22  
Fax (44-1245) 25 22 44  
E-mail: abacusuk@aol.com  
URL: http://www.abacusuk.co.uk

**Business Information Publications Ltd ●**  
15 Woodlands Terrace  
Glasgow, G3 6DF, Scotland  
Tel. (44-141) 332 82 47  
Fax (44-141) 331 26 52  
E-mail: bip@bipcontracts.com  
URL: http://www.bipcontracts.com

**Context Electronic Publishers Ltd ●**  
Grand Union House  
20 Kentish Town Road  
London NW1 9NR  
Tel. (44-171) 267 89 89  
Fax (44-171) 267 11 33  
E-mail: davidc@context.co.uk  
URL: http://www.justis.com

**DataOp Alliance Ltd ●**  
Rua da Escola Politécnica n.º 135  
P-1250-100 Lisboa Codex  
Tel. (351) 213 94 57 00  
Fax (351) 213 94 57 50  
E-mail: sales@dataop.com  
URL: http://www.dataop.com

**The Stationery Office Ltd ●**  
Orders Department  
PO Box 276  
London SW8 5DT  
Tel. (44-171) 870 60 05-522  
Tel. (44-171) 870 60 05-533  
E-mail: book.order@tso.co.uk  
URL: http://www.tsonline.co.uk

### ISLAND

**Bokabud Larusar Blöndal ●**  
Skólavörðustíg, 2, IS-101 Reykjavík  
Tel. (354) 551 56 50  
Fax (354) 552 55 60  
E-mail: bokabud@simnet.is

**Skýrr ●**  
Ármdí, 2, IS-108 Reykjavík  
Tel. (354) 569 51 00  
Fax (354) 569 52 51  
E-mail: sveinbjorn@skýrr.is  
URL: http://www.skýrr.is

### NORGE

**Swets Norge AS ●**  
Ostenjoveien 18, Boks 6512 Etterstad  
N-0606 Oslo  
Tel. (47-22) 97 45 00, fax (47-22) 97 45 45  
E-mail: kyttlerid@swets.nl

**Vestlandsforskning ●**  
Fossetunet 3  
N-5800 Sogndal  
Tel. (47-57) 67 61 50, fax (47-57) 67 61 90  
E-mail: eurolink@vf.hisf.no

### SCHWEIZ/SUISSE/SVIZZERA

**Euro Info Center Schweiz ●**  
c/o OSEK, Stampfenbachstraße 85  
PF 492, CH-8035 Zürich  
Tel. (41-1) 365 53 15, Fax (41-1) 365 54 11  
E-mail: eics@osek.ch  
URL: http://www.osek.ch/eics

### OTROS PAISES

**Puede obtenerse una lista completa de las oficinas de venta del Diario Oficial de las Comunidades Europeas -especialmente para los países terceros- en la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas o bien en la portada (homepage) de la Oficina en Internet en la dirección siguiente: http://eur-op.eu.int/en/general/s-ad.htm**

Este Diario Oficial también está disponible en el sitio EUR-Lex (<http://europa.eu.int/eur-lex>) durante 45 días

Para más información sobre la Unión Europea consúltese Internet: <http://europa.eu.int>



OFICINA DE PUBLICACIONES OFICIALES DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS  
L-2985 LUXEMBOURG

## I

*(Comunicaciones)*

## COMISIÓN

**Tipo de interés aplicado por el Banco Central Europeo a sus principales operaciones de refinanciación <sup>(1)</sup>:****4,68 % a 1 de septiembre de 2000****Tipo de cambio del euro <sup>(2)</sup>****1 de septiembre de 2000**

(2000/C 252/01)

<b>1 euro</b>	=	7,4579	coronas danesas
	=	337,55	dracmas griegas
	=	8,3795	coronas suecas
	=	0,6135	libras esterlinas
	=	0,8902	dólares estadounidenses
	=	1,3102	dólares canadienses
	=	94,770	yenes japoneses
	=	1,5500	francos suizos
	=	8,0725	coronas noruegas
	=	72,06	coronas islandesas <sup>(3)</sup>
	=	1,5534	dólares australianos
	=	2,0980	dólares neozelandeses
	=	6,2099	rands sudafricanos <sup>(3)</sup>

---

<sup>(1)</sup> Tipo aplicado a la más reciente operación llevada a cabo antes del día indicado. En el caso de una licitación con tipo variable, el tipo de interés es el índice marginal.

<sup>(2)</sup> Fuente: Tipo de cambio de referencia publicado por el BCE.

<sup>(3)</sup> Fuente: Comisión.

**Autorización de las ayudas estatales en el marco de las disposiciones de los artículos 87 y 88 del Tratado CE**

**Casos con respecto a los cuales la Comisión no presenta objeciones**

(2000/C 252/02)

**Fecha de adopción de la decisión:** 28.7.2000

**Estado miembro:** Italia (Toscana)

**Ayuda:** N 679/99

**Denominación:** Ayuda para la mejora de la calidad genética de la cabaña

**Objetivo:** Mejora de la calidad genética de la cabaña

**Fundamento jurídico:** Legge regionale 14.1.1998, n. 1

**Presupuesto:** Variable, asignación anual

**Duración:** Indefinida

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

[http://europa.eu.int/comm/sg/sgb/state\\_aids](http://europa.eu.int/comm/sg/sgb/state_aids)

**Duración:** Tres años

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

[http://europa.eu.int/comm/sg/sgb/state\\_aids](http://europa.eu.int/comm/sg/sgb/state_aids)

**Fecha de adopción de la decisión:** 28.7.2000

**Estado miembro:** Bélgica (Flandes)

**Ayuda:** N 84/2000

**Denominación:** Ayuda estatal para la realización de pruebas de detección de PCB en los estiércoles

**Presupuesto:** 2 250 000 francos belgas (55 000 euros)

**Intensidad o importe de la ayuda:** 100 %

**Duración:** Ayuda concedida de una sola vez

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

[http://europa.eu.int/comm/sg/sgb/state\\_aids](http://europa.eu.int/comm/sg/sgb/state_aids)

**Fecha de adopción de la decisión:** 28.7.2000

**Estado miembro:** Italia (Lacio)

**Ayuda:** N 696/99

**Denominación:** Programa trienal de investigación agraria — Artículo 94 de la Ley regional 6/1999

**Objetivo:** Ayudas horizontales encaminadas a la aplicación de las indicaciones sobre política de investigación y experimentación agrícola del Programa plurianual de desarrollo rural y agroindustrial de Lacio (1999/2003)

**Fundamento jurídico:**

1) Istituzione del fondo speciale per la ricerca e la sperimentazione agricola, agroambientale, agroalimentare ed agroindustriale.

Rif: art. 94 l.r. 7.6.1999 n. 6 «Disposizioni finanziarie per la redazione del Bilancio finanziario della regione Lazio 1999»

2) Programma triennale di ricerca agricola, agroambientale, agroalimentare ed agroindustriale della Regione Lazio 1999-2001 (PRAL).

Rif: Deliberazione della Giunta regionale del Lazio n. 5037 del 5 ottobre 1997

**Presupuesto:** 5 700 000 000 liras italianas (aproximadamente 2,5 millones de euros)

**Intensidad o importe de la ayuda:** Variable

**Fecha de adopción de la decisión:** 28.7.2000

**Estado miembro:** Italia (Lombardía)

**Ayuda:** N 99/2000

**Denominación:** Ayudas para los gastos de control de los productos DOP e IGP

**Objetivo:** Véase la denominación

**Fundamento jurídico:** Allegato alla deliberazione 22 dicembre 1999, n. 47309: Criteri e modalità per l'accesso ai contributi previsti dall'azione 3 «Attivazione di un sistema di controllo sui prodotti DOP e IGP riconosciuti ai sensi del regolamento (CEE) n. 2081/92»

**Presupuesto:** Indeterminado

**Intensidad o importe de la ayuda:**

— 1<sup>er</sup> año: 100 %

— 2<sup>o</sup> año: 85 %

— 3<sup>er</sup> año: 70 %

— 4<sup>o</sup> año: 55 %

— 5<sup>o</sup> año: 40 %

— 6<sup>o</sup> año: 25 %

**Duración:** 31 de diciembre de 2000

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

[http://europa.eu.int/comm/sg/sgb/state\\_aids](http://europa.eu.int/comm/sg/sgb/state_aids)

**Fecha de adopción de la decisión:** 28.7.2000

**Estado miembro:** Francia

**Ayuda:** N 174/2000

**Denominación:** Ayuda al sector ovino

**Objetivo:** Imprimir dinamismo al sector

**Presupuesto:**

- Programa de respaldo técnico a los ganaderos:  
3 811 000 euros
- Programa de mejora genética de los rebaños:  
6 097 000 euros
- Programa de ayuda a las inversiones en majadas:  
8 384 000 euros

**Intensidad o importe de la ayuda:** Variable

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

[http://europa.eu.int/comm/sg/sgb/state\\_aids](http://europa.eu.int/comm/sg/sgb/state_aids)

**Fecha de adopción de la decisión:** 28.7.2000

**Estado miembro:** Alemania

**Ayuda:** N 187/2000

**Denominación:** Indemnización por los daños causados por la tormenta en el sector silvícola

**Objetivo:** Compensar parcialmente el daño de la superficie forestal ocasionado por la tormenta Lothar en diciembre de 1999

**Fundamento jurídico:** Grundsätze zur Förderung von Maßnahmen zur Restrukturierung der durch den Orkan „Lothar“ am 26.12.1999 geschädigten Wälder in den Jahren 2000 bis 2002

**Presupuesto:** Financiación nacional

- 2000: 35 millones de marcos alemanes
- 2001: 20 millones de marcos alemanes
- 2002: 10 millones de marcos alemanes

**Intensidad o importe de la ayuda:** Variable, hasta un máximo del 85 % de los costes subvencionables

**Duración:** La medida será válida hasta 2002

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

[http://europa.eu.int/comm/sg/sgb/state\\_aids](http://europa.eu.int/comm/sg/sgb/state_aids)

**Fecha de adopción de la decisión:** 28.7.2000

**Estado miembro:** España (Asturias)

**Ayuda:** N 242/2000

**Denominación:** Ayudas a las agrupaciones de productores

**Objetivo:** Mejora de la comercialización de los productos agrícolas mediante ayudas destinadas a la puesta en marcha de las agrupaciones de productores

**Fundamento jurídico:** Proyecto de Resolución por la que se aprueban las normas que regirán la concesión de ayudas económicas destinadas a promover la constitución y funcionamiento administrativo de las agrupaciones de productores y sus uniones para el año 2000

**Presupuesto:** 20 millones de pesetas españolas (120 202,42 euros)

**Intensidad o importe de la ayuda:** 100 % el primer año y a continuación regresiva, con una reducción del 20 % anual

**Duración:** 2000

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

[http://europa.eu.int/comm/sg/sgb/state\\_aids](http://europa.eu.int/comm/sg/sgb/state_aids)

**Fecha de adopción de la decisión:** 28.7.2000

**Estado miembro:** España (Asturias)

**Ayuda:** N 243/2000

**Denominación:** Ayudas a la compra de material agrícola

**Objetivo:** Impulsar las labores de repoblación y los tratamientos silvícolas

**Fundamento jurídico:** Resolución por la que se aprueban las bases que regirán la concesión de ayudas para la adquisición de maquinaria para las labores de repoblación y tratamientos silvícolas

**Presupuesto:** 35 millones de pesetas españolas (210 354,34 euros)

**Intensidad o importe de la ayuda:** Hasta el 35 % del coste de la inversión

**Duración:** 2000

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

[http://europa.eu.int/comm/sg/sgb/state\\_aids](http://europa.eu.int/comm/sg/sgb/state_aids)

**Fecha de adopción de la decisión:** 28.7.2000

**Estado miembro:** Bélgica

**Ayuda:** N 303/2000

**Denominación:** Cotizaciones al Fondo de indemnización de las empresas agropecuarias afectadas por la crisis de la dioxina

**Objetivo:** Indemnizar a las empresas afectadas por la crisis de la dioxina

**Fundamento jurídico:**

Projet d'arrêté royal relatif aux cotisations obligatoires dues par le secteur de l'alimentation animale au Fonds pour l'indemnisation d'entreprises agricoles touchées par la crise de la dioxine

Ontwerp van koninklijk besluit betreffende verplichte bijdragen van de veevoedersector aan het Fonds voor de schadeloosstelling van ondernemingen getroffen door de dioxinecrisis

**Intensidad o importe de la ayuda:** 100 % sumando todo

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

[http://europa.eu.int/comm/sg/sgb/state\\_aids](http://europa.eu.int/comm/sg/sgb/state_aids)

---

**Fecha de adopción de la decisión:** 28.7.2000

**Estado miembro:** Italia

**Ayuda:** N 339/2000

**Denominación:** Medidas en favor del almacenamiento de patatas producidas en 1999

**Objetivo:** Mantener el precio de mercado de las patatas de consumo

**Fundamento jurídico:** Legge n. 610 del 14.8.1982, art. 1. Delibera CIPE del 21.12.1999

**Presupuesto:** 4 500 millones de liras italianas

**Intensidad o importe de la ayuda:** Máximo 14 liras/kg/mes durante un máximo de 4 meses para el almacenamiento

Máximo 4 liras/kg a las uniones nacionales de productores por la prestación de servicios al AIMA

**Duración:** Un año

**Otros datos:** Los productos en cuestión, aunque incluidos en el anexo I del Tratado, no están sujetos a una organización común de mercados. Por ello, el Tratado no permite a la Comisión plantear objeciones en contra de las ayudas nacionales concedidas en este sector

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

[http://europa.eu.int/comm/sg/sgb/state\\_aids](http://europa.eu.int/comm/sg/sgb/state_aids)

---

**Fecha de adopción de la decisión:** 1.8.2000

**Estado miembro:** España (Valencia)

**Ayuda:** N 570/99

**Denominación:** Ayudas en el sector de la ganadería

**Objetivo:** La realización de inversiones y programas de calidad en las explotaciones ganaderas

**Fundamento jurídico:** Proyecto de orden por la que se establecen ayudas a inversiones y programas de control de calidad desarrollados en explotaciones ganaderas

**Presupuesto:** 11 000 millones de pesetas españolas (66,14 millones de euros), incluida la financiación comunitaria procedente de la sección de Orientación del FEOGA

**Intensidad o importe de la ayuda:** Distinto dependiendo de las ayudas

**Duración:** Hasta 2006

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

[http://europa.eu.int/comm/sg/sgb/state\\_aids](http://europa.eu.int/comm/sg/sgb/state_aids)

**Comunicación de la Comisión en el marco de la aplicación de la Directiva 98/37/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de junio de 1998, relativa a las máquinas <sup>(1)</sup> modificada por la Directiva 98/79/CE <sup>(2)</sup>**

(2000/C 252/03)

**(Texto pertinente a efectos del EEE)**

*(Publicación de los títulos y de las referencias de las normas armonizadas europeas de acuerdo con lo previsto en la Directiva)*

OEN <sup>(1)</sup>	Referencia	Título de la norma armonizada	Primera Publicación (DO) <sup>(2)</sup>
CEN	EN 115:1995	Reglas de seguridad para la fabricación e instalación de escaleras mecánicas y andenes móviles	1.7.1995
CEN	EN 115/A1:1998	Normas de seguridad para la construcción e instalación de escaleras mecánicas y andenes móviles	15.10.1998
CEN	EN 201:1997	Máquinas de plásticos y cauchos — Máquinas de moldeo a inyección — Requisitos de seguridad	4.6.1997
CEN	EN 201/A1:2000	Máquinas de plásticos y cauchos — Máquinas de moldeo a inyección — Requisitos de seguridad	20.5.2000
CEN	EN 289:1993	Seguridad de máquinas — Maquinaria de plástico y caucho — Prensas de moldeo por compresión y por transferencia — Prescripciones de seguridad para el diseño	27.7.1994
CEN	EN 292-1:1991	Seguridad de las máquinas — Conceptos básicos, principios generales de diseño — Parte 1: Terminología básica, metodología	24.6.1992
CEN	EN 292-2:1991	Seguridad de las máquinas — Conceptos básicos, principios generales de diseño — Parte 2: Principios técnicos y especificaciones	24.6.1992
CEN	EN 292-2/A1:1995	Seguridad de las máquinas — Conceptos básicos, principios generales para el diseño — Parte 2: Principios y especificaciones técnicas	14.2.1996
CEN	EN 294:1992	Seguridad de las máquinas — Distancias de seguridad para impedir que se alcancen zonas peligrosas con los miembros superiores	25.8.1993
CEN	EN 349:1993	Seguridad de las máquinas — Distancias de mínimas para impedir el aplastamiento de partes del cuerpo	25.8.1993
CEN	EN 415-2:1999	Seguridad de las máquinas de embalaje — Parte 2: Máquinas de embalaje para contenedores rígidos preformados	20.5.2000
CEN	EN 415-4:1997	Seguridad de las máquinas de embalaje — Parte 4: Paletizadoras y despaletizadoras	4.6.1997
CEN	EN 418:1992	Seguridad de las máquinas — Equipo de parada de emergencia, aspectos funcionales — Principios para el diseño	25.8.1993
CEN	EN 422:1995	Máquinas de plásticos y caucho — Seguridad — Máquinas de moldeo por insuflado para la fabricación de productos huecos — Requisitos para el diseño y fabricación	8.8.1996
CEN	EN 457:1992	Seguridad de las máquinas — Señales auditivas de peligro — Requisitos generales, diseño y ensayos (ISO 7731: 1986 modificación)	25.8.1993
CEN	EN 474-1:1994	Maquinaria para movimiento de tierras — Seguridad — Parte 1: Requisitos generales	31.12.1994

<sup>(1)</sup> DO L 207 de 23.7.1998, p. 1.

<sup>(2)</sup> DO L 331 de 7.12.1998, p. 1.

OEN (1)	Referencia	Título de la norma armonizada	Primera Publicación (DO) (2)
CEN	EN 474-1/A1:1998	Maquinaria para movimiento de tierras — Seguridad — Parte 1: Requisitos generales	15.10.1998
CEN	EN 474-2:1996	Maquinaria para movimiento de tierras — Seguridad — Parte 2: Requisitos para tractores	15.10.1996
CEN	EN 474-3:1996	Maquinaria para movimiento de tierras — Seguridad — Parte 3: Requisitos para cargadores	15.10.1996
CEN	EN 474-4:1996	Maquinaria para movimiento de tierras — Seguridad — Parte 4: Requisitos para retrocargadores	15.10.1996
CEN	EN 474-5:1996	Maquinaria para movimiento de tierras — Seguridad — Parte 5: Requisitos para excavadoras hidráulicas	15.10.1996
CEN	EN 474-6:1996	Maquinaria para movimiento de tierras — Seguridad — Parte 6: Requisitos para dúmperes	15.10.1996
CEN	EN 474-7:1998	Maquinaria para el movimiento de tierras — Seguridad — Parte 7: Requisitos para mototraíllas	15.10.1998
CEN	EN 474-8:1998	Maquinaria para el movimiento de tierras — Seguridad — Parte 8: Requisitos para motonivelador	15.10.1998
CEN	EN 474-9:1998	Maquinaria para el movimiento de tierras — Seguridad — Parte 9: Requisitos para extendedores de tuberías	15.10.1998
CEN	EN 474-10:1998	Maquinaria para el movimiento de tierras — Seguridad — Parte 10: Requisitos para zanjadores de cangilones	15.10.1998
CEN	EN 474-11:1998	Maquinaria para el movimiento de tierras — Seguridad — Parte 11: Requisitos para compactores de taludes	15.10.1998
CEN	EN 500-1:1995	Maquinaria móvil para construcción de carreteras — Seguridad — Parte 1: Requisitos comunes	14.2.1996
CEN	EN 500-2:1995	Maquinaria móvil para construcción de carreteras — Seguridad — Parte 2: Requisitos específicos para flexadoras	14.2.1996
CEN	EN 500-3:1995	Maquinaria móvil para construcción de carreteras — Seguridad — Parte 3: Requisitos específicos para máquinas de estabilización del suelo	14.2.1996
CEN	EN 500-4:1995	Maquinaria móvil para construcción de carreteras — Seguridad — Parte 4: Requisitos específicos para compactadores	14.2.1996
CEN	EN 500-5:1995	Maquinaria móvil para construcción de carreteras — Seguridad — Parte 5: Requisitos específicos para cortadoras de juntas	14.2.1996
CEN	EN 528:1996	Transelevadores — Seguridad	28.11.1996
CEN	EN 536:1999	Máquinas para construcción de carreteras — Plantas mezcladoras asfálticas — Requisitos de seguridad	5.11.1999
CEN	EN 547-1:1996	Seguridad de las máquinas — Medidas del cuerpo humano — Parte 1: Principios para la determinación de las dimensiones requeridas para el paso de todo el cuerpo en las máquinas	22.3.1997
CEN	EN 547-2:1996	Seguridad de las máquinas — Medidas del cuerpo humano — Parte 2: Principios para la determinación de las dimensiones requeridas para las aberturas de acceso	22.3.1997
CEN	EN 547-3:1996	Seguridad de las máquinas — Medidas del cuerpo humano — Parte 3: Datos antropométricos	22.3.1997

OEN (1)	Referencia	Título de la norma armonizada	Primera Publicación (DO) (2)
CEN	EN 563:1994	Seguridad de las máquinas — Temperatura de las superficies de contacto — Datos ergonómicos para la fijación de la temperatura límite de superficies calientes	31.12.1994
CEN	EN 563/A1:1999	Seguridad de las máquinas — Temperatura de superficies accesibles — Datos ergonómicos para establecer valores límite de temperatura para superficies calientes	15.4.2000
CEN	EN 574:1996	Seguridad de las máquinas — Dispositivos de mando a dos manos — Aspectos funcionales — Principios para el diseño	22.3.1997
CEN	EN 608:1994	Maquinaria agrícola y forestal — Sierras de cadena portátiles — Seguridad	31.12.1994
CEN	EN 609-1:1999	Maquinaria agrícola y forestal — Seguridad de los hendedores de leña — Parte 1: Cuñas de hendidura	11.6.1999
CEN	EN 609-2:1999	Maquinaria agrícola y forestal — Hendedoras — Seguridad — Parte 2: Hendedoras de tornillo	15.4.2000
CEN	EN 614-1:1995	Seguridad maquinaria — Principios ergonómicos de diseño — Parte 1: Terminología y principios generales	14.2.1996
CEN	EN 626-1:1994	Seguridad maquinaria — Reducción de los riesgos de salud de las sustancias peligrosas emitidas por la maquinaria — Parte 1: Principios y especificaciones para los fabricantes de maquinaria	14.2.1996
CEN	EN 626-2:1996	Seguridad de la máquinas — Reducción del riesgo para la salud debido a sustancias peligrosas emitidas por las máquinas — Parte 2: Metodología para los procedimientos de verificación	28.11.1996
CEN	EN 627:1995	Reglas para el registro de datos y vigilancia de ascensores, escaleras mecánicas y andenes móviles	28.11.1996
CEN	EN 632:1995	Maquinaria agrícola — Cosechadoras de cereales y forraje — Seguridad	8.8.1996
CEN	EN 690:1994	Maquinaria agrícola — Extendedoras de estiércol — Seguridad	1.7.1995
CEN	EN 692:1996	Prensas mecánicas — Seguridad	5.2.1998

Aviso: La presente publicación no se refiere a las prensas con embragues de revolución completa mencionadas en la norma EN 692 en los puntos 5.2.3, 5.3.2, 5.4.6 y 5.5.2, las tablas 2, 3, 4 y 5 y los anexos A y B1, a las cuales la presente publicación no confiere presunción alguna de conformidad con las disposiciones de la Directiva 89/392/CEE.

CEN	EN 703:1995	Maquinaria agrícola — Desensiladoras — Seguridad	8.8.1996
CEN	EN 704:1999	Maquinaria agrícola — Empacadoras — Seguridad	11.6.1999
CEN	EN 706:1996	Maquinaria agrícola — Descargadoras de uva por basculación — Seguridad	22.3.1997
CEN	EN 707:1999	Maquinaria agrícola — Esparcidores de purín — Seguridad	5.11.1999
CEN	EN 708:1996	Maquinaria agrícola — Maquinas para trabajo del suelo con herramientas motorizadas — Seguridad	8.5.1997

OEN (1)	Referencia	Título de la norma armonizada	Primera Publicación (DO) (2)
CEN	EN 708/A1:2000	Maquinaria agrícola — Máquinas para trabajo del suelo con elementos accionados — Seguridad	16.6.2000
CEN	EN 709:1997	Maquinaria agrícola y forestal — Tractores guiados a pie, con rotocultor, motoazada y motoazada con rueda motriz — Seguridad	23.10.1997
CEN	EN 709/A1:1999	Maquinaria agrícola y forestal, motocultores con azadas rotativas, moto azadas y motoazadas con rueda(s) motriz (es) — Seguridad	15.4.2000
CEN	EN 710:1997	Requisitos de seguridad aplicables a máquinas y herramientas de moldeo y de hacer machos de fundición y sus equipos asociados	13.3.1998
CEN	EN 745:1999	Máquinas agrícolas — Seguridad rotativas y segadoras de látigo	11.6.1999
CEN	EN 746-1:1997	Equipos para los procesos térmicos industriales — Parte 1: Requisitos comunes de la seguridad para los equipos de procesos térmicos industriales	4.6.1997
CEN	EN 746-2:1997	Equipos para los procesos térmicos industriales — Parte 2: Requisitos de seguridad para los sistemas de combustión y manutención de combustibles	4.6.1997
CEN	EN 746-3:1997	Equipos para los procesos térmicos industriales — Parte 3: Requisitos de seguridad en atmósferas controladas	4.6.1997
CEN	EN 746-4:2000	Equipos industriales para termoprocesado — Parte 4: Requisitos particulares de seguridad para equipos de termoprocesado por galvanización en caliente	16.6.2000
CEN	EN 774:1996	Maquinaria de jardinería — Podadoras de setos motorizadas accionadas manualmente — Seguridad	15.10.1996
CEN	EN 774/A1:1997	Maquinaria de jardinería — Podadoras de setos motorizadas accionadas manualmente — Seguridad	8.5.1997
CEN	EN 774/A2:1997	Maquinaria de jardinería — Podadoras de setos motorizadas accionadas manualmente — Seguridad	23.10.1997
CEN	EN 775:1992	Robots industriales de manipulación — Seguridad (ISO 10218:1992 modificación)	25.8.1993
CEN	EN 786:1996	Maquinaria de jardinería — Cortadoras y podadoras eléctricas conducidas a pie y portátiles — Seguridad mecánica	15.10.1996
CEN	EN 791:1995	Equipos de perforación — Seguridad	8.8.1996
CEN	EN 809:1998	Bombas y grupo de bombas para líquidos — Requisitos generales de seguridad	15.10.1998
CEN	EN 811:1996	Seguridad de las máquinas — Distancias de seguridad para impedir el alcance de zonas peligrosas con los miembros inferiores	8.5.1997
CEN	EN 815:1996	Seguridad de perforadores de túneles no apantallados y perforadores de rocas	22.3.1997
CEN	EN 818-1:1996	Cadenas de elevación de eslabón corto — Seguridad — Parte 1: Condiciones generales de recepción	15.10.1996

OEN (1)	Referencia	Título de la norma armonizada	Primera Publicación (DO) (2)
CEN	EN 818-2:1996	Cadenas de elevación de eslabón corto — Seguridad — Parte 2: Cadena no calibrada para eslingas de cadena — Clase 8	28.11.1996
CEN	EN 818-4:1996	Cadenas de elevación de eslabón corto — Seguridad — Parte 4: Eslingas de cadena — Clase 8	28.11.1996
CEN	EN 836:1997	Equipo de jardinería — Motosegadoras — Seguridad	4.6.1997
CEN	EN 836/A1:1997	Equipos de jardinería — Cortacéspedes motorizados — Seguridad	13.3.1998
CEN	EN 842:1996	Seguridad de maquinaria — Señales visuales de peligro — Requisitos generales — Diseño y ensayos	28.11.1996
CEN	EN 848-1:1998	Seguridad de las máquinas para trabajar la madera — Máquinas fresadoras sobre una cara con herramienta rotativa — Parte 1: Máquinas fresadoras de husillo simple vertical	15.10.1998
CEN	EN 848-2:1998	Seguridad de las máquinas para trabajar la madera — Máquinas fresadoras sobre una cara con herramienta rotativa — Parte 2: Máquina ranuradora de husillo simple de avance manual mecanizado	15.10.1998
CEN	EN 848-3:1999	Seguridad de las máquinas para trabajar la madera — Máquinas de fresar una cara con herramienta rotativa — Parte 3: Máquinas de fresar y taladrar por control numérico	15.4.2000
CEN	EN 859:1997	Seguridad de las máquinas para trabajar la madera — Cepilladoras de avance manual	13.3.1998
CEN	EN 860:1997	Seguridad de las máquinas para trabajar la madera — Máquinas cepilladoras por una cara	23.10.1997
CEN	EN 861:1997	Seguridad de las máquinas para trabajar la madera — Regruadoras y cepilladoras	13.3.1998
CEN	EN 869:1997	Requisitos de seguridad para unidades de fundición de metales a alta presión	13.3.1998
CEN	EN 894-1:1997	Seguridad de las máquinas — Requisitos ergonómicos para el diseño de los mandos y dispositivos de señalización — Parte 1: Principios generales de la interacción entre el hombre y los mandos y dispositivos de señalización	13.3.1998
CEN	EN 894-2:1997	Seguridad de las máquinas — Requisitos ergonómicos para el diseño de mandos y dispositivos de señalización — Parte 2: Dispositivos de señalización	13.3.1998
CEN	EN 907:1997	Maquinaria agrícola y forestal — Pulverizadores para tratamientos fitosanitarios y distribuidores de fertilizantes líquidos — Seguridad	23.10.1997
CEN	EN 908:1999	Maquinaria agrícola y forestal — Enrolladores para riego — Seguridad	11.6.1999
CEN	EN 909:1998	Maquinaria agrícola y forestal — Pivote central y máquinas regadoras de movimiento frontal — Seguridad	11.6.1999
CEN	EN 930:1997	Máquinas para la fabricación de calzado y de artículos de cuero y materiales similares — Máquinas para el cardado, la limpieza, el pulido y el fresado — Requisitos de seguridad	13.3.1998
CEN	EN 931:1997	Máquinas para la fabricación de calzado — Máquinas para el ahormado — Requisitos de seguridad	13.3.1998

OEN (1)	Referencia	Título de la norma armonizada	Primera Publicación (DO) (2)
CEN	EN 940:1997	Seguridad de las máquinas para trabajar la madera — Máquinas combinadas para trabajar la madera	23.10.1997
CEN	EN 953:1997	Seguridad de las máquinas — Resguardos — Requisitos generales para el diseño y la construcción de resguardos fijos y móviles	13.3.1998
CEN	EN 954-1:1996	Seguridad de las máquinas — Parte de los sistemas de mando relativos a la seguridad — Parte 1: Principios generales para el diseño	8.5.1997
CEN	EN 972:1998	Máquinas curtidoras — Máquinas de cilindros alternativos — Requisitos de seguridad	15.10.1998
CEN	EN 981:1996	Seguridad de las máquinas — Tipos de señales de peligro y de ausencia de peligro, audibles y luminosas	8.5.1997
CEN	EN 982:1996	Seguridad de máquinas — Requisitos de seguridad para los sistemas y los componentes de las transmisiones hidráulicas y neumáticas — Hidráulica	15.10.1996
CEN	EN 983:1996	Seguridad de las máquinas — Requisitos de seguridad para sistemas y componentes de transmisiones hidráulicas y neumáticas — Neumática	15.10.1996
CEN	EN 996:1995	Equipos de pilotaje — Requisitos de seguridad	15.10.1996
CEN	EN 996/A1:1999	Equipos de pilotaje — Requisitos de seguridad	11.6.1999
CEN	EN 999:1998	Seguridad de las máquinas — Posicionamiento de los dispositivos de protección en función de la velocidad de aproximación de partes del cuerpo	11.6.1999
CEN	EN 1012-1:1996	Compresores y bombas de vacío — Requisitos de seguridad — Parte 1: Compresores	15.10.1996
CEN	EN 1012-2:1996	Compresores y bombas de vacío — Requisitos de seguridad — Parte 2: Bombas de vacío	15.10.1996
CEN	EN 1032:1996	Vibraciones mecánicas — Ensayos de la maquinaria móvil para determinar los valores de emisión de las vibraciones en el cuerpo entero — Generalidades	22.3.1997
CEN	EN 1032/A1:1998	Vibraciones mecánicas — Ensayos de la maquinaria móvil a fin de determinar los valores de emisión de las vibraciones de cuerpo completo — Generalidades	11.6.1999
CEN	EN 1033:1995	Vibraciones mano brazo — Medidas en laboratorio de las vibraciones en la superficie de las empuñaduras de la maquinaria guiada con las manos — Generalidades	14.2.1996
CEN	EN 1034-3:1999	Seguridad de las máquinas — Requisitos para el diseño y construcción de las máquinas para la fabricación y acabado del papel — Parte 3: Bobinadoras y cortadoras de papel continuo	20.5.2000
CEN	EN 1037:1995	Seguridad de las máquinas — Prevención de una puesta en marcha intempestiva	15.10.1996
CEN	EN 1050:1996	Seguridad de las máquinas — Principios para la evaluación del riesgo	23.10.1997

OEN (1)	Referencia	Título de la norma armonizada	Primera Publicación (DO) (2)
CEN	EN 1088:1995	Seguridad de la máquinas — Dispositivos de enclavamiento asociados a resguardos — Principios para el diseño y selección	15.10.1996
CEN	EN 1093-1:1998	Seguridad de las máquinas — Valoración de la emisión de sustancias peligrosas transportadas por el aire — Parte 1: Selección de los métodos de ensayo	14.11.1998
CEN	EN 1093-3:1996	Seguridad de las máquinas — Evaluación de la emisión de sustancias peligrosas transportadas por el aire — Parte 3: Tasa de emisión de un contaminante específico — Método en banco de ensayo utilizando el contaminante real	15.10.1996
CEN	EN 1093-4:1996	Seguridad de las máquinas — Evaluación de la emisión de sustancias peligrosas por aire — Parte 4: Eficacia de captación de un sistema de aspiración — Método de trazado	15.10.1996
CEN	EN 1093-6:1998	Seguridad de las máquinas — Valoración de la emisión de sustancias peligrosas transportadas por el aire — Parte 6: Eficacia máscica de separación, salida libre	14.11.1998
CEN	EN 1093-7:1998	Seguridad de las máquinas — Valoración de la emisión de sustancias peligrosas transportadas por el aire — Parte 7: Eficacia máscica de separación, salida en conducto	14.11.1998
CEN	EN 1093-8:1998	Seguridad de las máquinas — Valoración de la emisión de sustancias peligrosas transportadas por el aire — Parte 8: Parámetro de concentración de un contaminante, método en banco de ensayo	14.11.1998
CEN	EN 1093-9:1998	Seguridad de las máquinas — Valoración de la emisión de sustancias peligrosas transportadas por el aire — Parte 9: Parámetro de concentración de un contaminante, método en sala de ensayo	14.11.1998
CEN	EN 1114-1:1996	Máquinas para plásticos y caucho — Seguridad — Extrusoras y líneas de extrusión — Requisitos para el diseño y construcción — Parte: Extrusoras	8.5.1997
CEN	EN 1114-2:1998	Máquinas para caucho y plásticos — Extrusoras y líneas de extrusión — Parte 2: Requisitos de seguridad para las granuladoras en cabeza	15.10.1998
CEN	EN 1127-1:1997	Atmósferas explosivas — Prevención y protección contra explosiones — Parte 1: Conceptos básicos y metodología	13.3.1998
CEN	EN 1152:1994	Tractores y maquinaria agrícola y forestal — Protecciones para los ejes de las tomas de fuerza (TDF) — Ensayos de uso y de resistencia	1.7.1995
CEN	EN 1175-1:1998	Seguridad de carretillas industriales — Requisitos eléctricos — Parte 1: Requisitos generales para las baterías de tracción	15.10.1998
CEN	EN 1175-2:1998	Seguridad de carretillas industriales — Requisitos eléctricos — Parte 2: Requisitos generales para los motores de combustión interna	13.6.1998
CEN	EN 1175-3:1998	Seguridad de carretillas industriales — Requisitos eléctricos — Parte 3: Requisitos específicos para los sistemas de transmisiones de potencia de los motores de combustión interna	15.10.1998
CEN	EN 1265:1999	Código de ensayo de ruido de máquinas y equipo de fundición	15.4.2000

OEN (1)	Referencia	Título de la norma armonizada	Primera Publicación (DO) (2)
CEN	EN 1299:1997	Vibraciones y choques mecánicos — Aislamiento de las vibraciones en las máquinas — Información para la aplicación del aislamiento en la fuente	4.6.1997
CEN	EN 1398:1997	Niveladores de muelles	13.3.1998
CEN	EN 1417:1996	Máquinas para plásticos y caucho — Mezcladores de cilindros — Requisitos de seguridad	22.3.1997
CEN	EN 1454:1997	Tronzadoras de disco portátiles, accionadas a mano, con motor de combustión interna — Seguridad	13.3.1998
CEN	EN 1459:1999	Seguridad de las carretillas de mantenimiento — Carretillas automotoras de alcance variable	30.5.2000

Aviso: Se advierte que la norma EN 1459 no trata de los riesgos que corre el operador en caso de vuelco fortuito de la carretilla de hasta 90°. En este aspecto, la norma no da lugar a ninguna presunción de conformidad.

CEN	EN 1493:1998	Elevadores de vehículos	11.6.1999
CEN	EN 1495:1997	Plataformas elevadoras — Plataformas de trabajo de desplazamiento vertical mediante mástil	13.3.1998
CEN	EN 1501-1:1998	Vehículos para la recogida de residuos y sus equipos asociados de elevación — Requisitos generales y de seguridad — Parte 1: Vehículos para la recogida de residuos de carga posterior	15.10.1998
CEN	EN 1525:1997	Seguridad de las carretillas de mantenimiento — Carretillas sin conductor y sus sistemas	13.3.1998
CEN	EN 1526:1997	Seguridad de las carretillas de mantenimiento — Requisitos adicionales para las funciones automáticas de las carretillas	13.3.1998
CEN	EN 1550:1997	Seguridad de las máquinas-herramienta — Requisitos de seguridad para el diseño y construcción de mandrinos portapiezas	13.3.1998
CEN	EN 1553:1999	Maquinaria agrícola — Máquinas autopropulsadas, suspendidas, semisuspendidas y remolcadas — Requisitos comunes de seguridad	15.4.2000
CEN	EN 1570:1998	Requisitos de seguridad para plataformas elevadoras	15.10.1998
CEN	EN 1612-1:1997	Máquinas para caucho y plásticos — Máquinas de moldeo por reacción — Parte 1: Requisitos de seguridad relativos a las unidades de dosificación y mezclado	13.3.1998
CEN	EN 1672-2:1997	Maquinaria para el procesado de alimentos — Conceptos básicos — Parte 2: Requisitos de higiene	23.10.1997
CEN	EN 1678:1998	Maquinaria para el procesado de alimentos — Cortadoras de verduras — Requisitos de seguridad e higiene	15.10.1998
CEN	EN 1679-1:1998	Motores alternativos de combustión interna — Seguridad — Parte 1: Motores de encendido por compresión	13.6.1998
CEN	EN 1726-1:1999	Seguridad de las carretillas de mantenimiento — Carretillas automotoras de capacidad no superior a 10 000 kg y tractores cuya tracción en el gancho sea inferior o igual 20 000 N — Parte 1: prescripciones generales	30.5.2000

Aviso: Se advierte que la norma EN 1726-1 no trata de los riesgos que corre el operador en caso de vuelco fortuito de la carretilla de hasta 90°. En este aspecto, la norma no da lugar a ninguna presunción de conformidad.

OEN (1)	Referencia	Título de la norma armonizada	Primera Publicación (DO) (2)
CEN	EN 1760-1:1997	Seguridad de las máquinas —Dispositivos sensibles a la presión — Parte 1: Principios generales para el diseño y ensayo de alfombras y suelos sensibles a la presión	13.3.1998
CEN	EN 1808:1999	Requisitos de seguridad para plataformas suspendidas de nivel variable — Cálculos, estabilidad, construcción — Ensayos	5.11.1999
CEN	EN 1837:1999	Seguridad de las máquinas — Iluminación integrada en las máquinas	11.6.1999
CEN	EN 1845:1998	Máquinas para la fabricación de calzado — Máquinas de moldeo para calzado — Requisitos de seguridad	11.6.1999
CEN	EN 1853:1999	Maquinaria agrícola — Remolques basculantes — Seguridad	5.11.1999
CEN	EN 1953:1998	Equipo de pulverización para materiales pintados — Requisitos de seguridad	14.11.1998
CEN	EN 1974:1998	Maquinaria para el procesamiento de alimentos — Rebanadoras — Requisitos de seguridad e higiene	15.10.1998
CEN	EN ISO 2860:1999	Maquinaria para movimiento de tierras — Medias mínimas de acceso (ISO 2860:1992)	5.11.1999
CEN	EN ISO 2867:1998	Maquinaria para movimiento de tierras — Sistemas de acceso (ISO 2867:1994)	14.11.1998
CEN	EN ISO 3164:1999	Maquinaria para movimiento de tierras — Ensayos de laboratorio de las estructuras de protección — Especificaciones del volumen límite de deformación (ISO 3164:1995)	5.11.1999
CEN	EN ISO 3411:1999	Maquinaria para movimiento de tierras — Medidas ergonómicas de los operadores y espacio envolvente mínimo del operador (ISO 3411:1995)	5.11.1999
CEN	EN ISO 3450:1996	Maquinaria para movimientos de tierras — Máquinas sobre neumáticos sistemas de frenado — Exigencias de actuación y procedimientos de ensayo (ISO 3450:1995)	15.10.1996
CEN	EN ISO 3457:1995	Maquinaria para movimiento de tierras — Protecciones — Definiciones y especificaciones (ISO 3457:1986)	8.8.1996
CEN	EN ISO 3743-1:1995	Acústica — Determinación de los niveles de potencia acústica emitidos por fuentes de ruido — Métodos de peritaje en campos reverberantes aplicables a fuentes transportables pequeñas — Parte 1: Métodos por comparación en cámara de ensayo de paredes duras (ISO 3743-1:1994)	8.8.1996
CEN	EN ISO 3743-2:1996	Acústica — Determinación de los niveles de potencia acústica emitidos por fuentes de ruido usando la presión sonora — Métodos de ingeniería para fuentes pequeñas móviles en campos reverberantes — Parte 2: Métodos para cámaras de ensayo reverberantes especiales (ISO 3743-2:1994)	28.11.1996
CEN	EN ISO 3744:1995	Acústica — Determinación de los niveles de potencia sonora de fuentes de ruido utilizando presión sonora — Método de peritaje para condiciones de campo libre sobre un plano reflectante (ISO 3744:1994)	14.2.1996
CEN	EN ISO 3746:1995	Acústica — Determinación de los niveles de potencia sonora de fuentes de ruido utilizando presión sonora — Método de control utilizando medidas de campo libre sobre un plano reflectante (ISO 3746:1995)	14.2.1996
CEN	EN ISO 3767-1:1995	Tractores, maquinaria agrícola y forestal — Cortadoras de césped y equipos motorizados para jardinería — Símbolos gráficos para los mandos del operador y otros indicadores — Parte 1: Símbolos comunes (ISO 3767-1:1991)	13.3.1998

OEN (1)	Referencia	Título de la norma armonizada	Primera Publicación (DO) (2)
CEN	EN ISO 3767-2:1995	Tractores, maquinaria agrícola y forestal — Cortadoras de césped y equipos motorizados para jardinería — Símbolos gráficos para los mandos del operador y otros indicadores — Parte 2: Símbolos para tractores y maquinaria agrícola (ISO 3767-2:1991)	13.3.1998
CEN	EN ISO 3767-3:1996	Tractores, maquinaria agrícola y forestal — cortadoras de césped y equipos motorizados para jardinería — Símbolos para los mandos del operador y otros indicaciones — Parte 3: Símbolos para cortadoras de césped motorizadas y equipo de jardinería (ISO 3767-3:1995)	8.5.1997
CEN	EN ISO 3767-4:1995	Tractores, maquinaria agrícola y forestal — Cortadoras de césped y equipos motorizados para jardinería — Símbolos gráficos para los mandos del operador y otros indicadores — Parte 4: Símbolos para la maquinaria forestal (ISO 3767-4:1993)	13.3.1998
CEN	EN ISO 3767-5:1995	Tractores, maquinaria agrícola y forestal — Cortadoras de césped y equipos motorizados para jardinería — Símbolos gráficos para los mandos del operador y otros indicadores — Parte 5: Símbolos para la maquinaria forestal portátil de mano (ISO 3767-5:1992)	13.3.1998
CEN	EN ISO 4871:1996	Acústica — Declaración y verificación de valores de emisión sonora de máquinas y equipos (ISO 4871:1996)	8.5.1997
CEN	EN ISO 6682:1995	Maquinaria para movimiento de tierras — Zonas de comodidad y de accesibilidad a los mandos (ISO 6682:1986 + A1:1989)	8.8.1996
CEN	EN ISO 6683:1999	Maquinaria para movimiento de tierras — Cinturones de seguridad y sus fijaciones (ISO 6683:1981 y modificación 1:1990)	5.11.1999
CEN	EN ISO 7235:1995	Acústica — Procedimientos de medición para silenciadores en conducto — Pérdida de inserción, ruido de flujo y pérdida de presión total (ISO 7235:1991)	15.10.1996
CEN	EN ISO 7250:1997	Medidas básicas del cuerpo humano para el diseño tecnológico (ISO 7250:1996)	13.3.1998
CEN	EN ISO 8230:1997	Requisitos de seguridad para máquinas de limpieza en seco que utilizan percloroetileno (ISO 8230:1997)	13.6.1998
CEN	EN ISO 8662-4:1995	Herramientas a motor portátiles — Medida de las vibraciones en la empuñadura — Parte 4: Amoladoras (ISO 8662-4:1994)	8.8.1996
CEN	EN ISO 8662-6:1995	Herramientas mecánicas portátiles de mano — Medición de las vibraciones en la empuñadura — Parte 6: Taladros percutores (ISO 8662-6:1994)	14.2.1996
CEN	EN ISO 8662-7:1997	Herramientas a motor portátiles — Medida de las vibraciones en la empuñadura — Parte 7: Llaves, destornilladores, y aprietatuercas de impacto, impulso o de carraca (ISO 8662-7:1997)	13.3.1998
CEN	EN ISO 8662-8:1997	Herramientas a motor portátiles — Medida de las vibraciones en la empuñadura — Parte 8: Pulidoras y lijadoras rotativas orbitales y orbitales especiales (ISO 8662-8:1997)	13.3.1998
CEN	EN ISO 8662-9:1996	Herramientas a motor portátiles — Medida de las vibraciones en la empuñadura — Parte 9: Martinetes (ISO 8662-9:1996)	8.5.1997

OEN (1)	Referencia	Título de la norma armonizada	Primera Publicación (DO) (2)
CEN	EN ISO 8662-12:1997	Herramientas a motor portátiles — Medida de las vibraciones en la empuñadura — Parte 12: Sierras y limas alternativas y sierras rotativas y oscilantes (ISO 8662-12:1997)	13.3.1998
CEN	EN ISO 8662-13:1997	Herramientas a motor portátiles — Medida de las vibraciones en la empuñadura — Parte 13: Amoladoras para troqueles (ISO 8662-13:1997)	13.3.1998
CEN	EN ISO 8662-14:1996	Herramientas a motor portátiles — Medida de las vibraciones en la empuñadura — Parte 14: Herramientas para trabajar la piedra (ISO 8662-14:1996)	8.5.1997
CEN	EN ISO 9614-1:1995	Acústica — Determinación de los niveles de potencia acústica emitidos por las fuentes de ruido mediante intensidad acústica — Parte 1: Medida en puntos discretos (ISO 9614-1:1993)	8.8.1996
CEN	EN ISO 10472-1:1997	Requisitos de seguridad para maquinaria de lavado industrial — Parte 1: Requisitos comunes (ISO 10472-1:1997)	13.6.1998
CEN	EN ISO 10472-2:1997	Requisitos de seguridad para maquinaria de lavado industrial — Parte 2: Lavadoras y lavadoras centrifugadoras (ISO 10472-2:1997)	13.6.1998
CEN	EN ISO 10472-3:1997	Requisitos de seguridad para maquinaria de lavado industrial — Parte 3: Túneles de lavado, incluidas las máquinas que las componen (ISO 10472-3:1997)	13.6.1998
CEN	EN ISO 10472-4:1997	Requisitos de seguridad para maquinaria de lavado industrial — Parte 4: Secadoras de aire (ISO 10472-4:1997)	13.6.1998
CEN	EN ISO 10472-5:1997	Requisitos de seguridad para maquinaria de lavado industrial — Parte 5: Planchas, alimentadoras y plegadoras (ISO 10472-5:1997)	13.6.1998
CEN	EN ISO 10472-6:1997	Requisitos de seguridad para maquinaria de lavado industrial — Parte 6: Planchas para repasado y fusión (ISO 10472-6:1997)	13.6.1998
CEN	EN ISO 11102-1:1997	Motores alternativos de combustión interna — Equipo de arranque manual — Parte 1: Requisitos de seguridad y ensayo (ISO 11102-1:1997)	13.3.1998
CEN	EN ISO 11102-2:1997	Motores alternativos de combustión interna — Equipo de arranque manual — Parte 2: Método de ensayo para el ángulo de desconexión (ISO 11102-2:1997)	13.3.1998
CEN	EN ISO 11111:1995	Requisitos de seguridad para la maquinaria textil (ISO 11111:1995)	8.8.1996
CEN	EN ISO 11145:1994	Óptica e instrumentos ópticos — Productos láser y equipos relacionados — Vocabulario y símbolos (ISO 11145:1994)	14.2.1996
CEN	EN ISO 11200:1995	Acústica — Ruido emitido por máquinas y equipos — Guía de utilización de las normas básicas para la determinación de los niveles de presión acústica de emisión en el puesto de trabajo y en otras posiciones especificadas (ISO 11200:1995)	15.10.1996
CEN	EN ISO 11201:1995	Acústica — Ruido emitido por máquinas y equipos — Medida de los niveles de presión acústica de emisión en el puesto de trabajo y en otras posiciones especificadas — Método de peritaje en un campo esencialmente libre sobre un plano reflectante (ISO 11201:1995)	15.10.1996

OEN (1)	Referencia	Título de la norma armonizada	Primera Publicación (DO) (2)
CEN	EN ISO 11202:1995	Acústica — Ruido emitido por máquinas y equipos — Medida de los niveles de presión acústica de emisión en el puesto de trabajo y en otras posiciones especificadas — Método de control <i>in situ</i> (ISO 11202:1995)	15.10.1996
CEN	EN ISO 11203:1995	Acústica — Ruido emitido por máquinas y equipos — Determinación de los niveles de presión acústica de emisión en el puesto de trabajo y en otras posiciones especificadas a partir del nivel de potencia acústica (ISO 11203:1995)	15.10.1996
CEN	EN ISO 11204:1995	Acústica — Ruido emitido por máquinas y equipos — Medida de los niveles de presión acústica de emisión en el puesto de trabajo y en otras posiciones especificadas — Método que requiere las correcciones del entorno (ISO 11204:1995)	15.10.1996
CEN	EN ISO 11546-1:1995	Acústica — Determinación del aislamiento acústico de los encofrados — Parte 1: Medición en condiciones de laboratorio (con fines de declaración) (ISO 11546-1:1995)	15.10.1996
CEN	EN ISO 11546-2:1995	Acústica — Determinación del aislamiento acústico de los encofrados — Parte 2: Medición <i>in situ</i> (con fines de aceptación y verificación) (ISO 11546-2:1995)	15.10.1996
CEN	EN ISO 11554:1998	Óptica e instrumentos ópticos — Láseres y equipos relacionados — Métodos de ensayo para la medida de parámetros del haz láser: potencia, energía y características temporales (ISO 11554:1998)	11.6.1999
CEN	EN ISO 11681-2:1998	Maquinaria forestal — Motosierras portátiles — Requisitos de seguridad y ensayos — Parte 2: Sierras de cadenas para poda de árboles (ISO 11681-2:1998)	15.10.1998
CEN	EN ISO 11688-1:1998	Acústica — Práctica recomendada para el diseño de máquinas y equipos de ruido reducido — Parte 1: Planificación (ISO/TR 11688-1:1995)	15.10.1998
CEN	EN ISO 11691:1995	Acústica — Medición de la pérdida de inserción de silenciadores en conducto sin flujo — Método de control en laboratorio (ISO 11691:1995)	14.2.1996
CEN	EN ISO 11806:1997	Maquinaria agrícola y forestal — Desbrozadoras y segadoras portátiles accionadas por motor térmico — Seguridad (ISO 11806:1997)	23.10.1997
CEN	EN ISO 11957:1996	Acústica — Determinación de las características del aislamiento acústico en cabinas — Mediciones en laboratorio e <i>in situ</i> (ISO 11957:1996)	8.5.1997
CEN	EN ISO 12001:1996	Acústica — Ruido emitido por máquinas y equipos — Reglas para la preparación y la presentación de un código de ensayo acústico (ISO 12001:1996)	8.5.1997
CEN	EN 12077-2:1998	Aparatos de elevación grúas — Prescripciones relativas a higiene y seguridad — Parte 2: Dispositivos limitadores e indicadores	11.6.1999
CEN	EN 12409:1999	Máquinas para caucho y plásticos — Máquinas de termoformado — Requisitos de seguridad	15.4.2000
CEN	EN 12525:2000	Maquinaria agrícola — Cargadoras frontales — Seguridad	20.5.2000
CEN	EN 12547:1999	Centrifugas — Requisitos comunes de seguridad	11.6.1999

OEN (1)	Referencia	Título de la norma armonizada	Primera Publicación (DO) (2)
CEN	EN 12549:1999	Acústica — Código de ensayo de ruido para clavadoras — Método de ingeniería	15.4.2000
CEN	EN 12626:1997	Seguridad de las máquinas — Máquinas de procesamiento láser — Requisitos de seguridad	4.6.1997
CEN	EN 12643:1997	Maquinaria para movimiento de tierras — Máquinas sobre neumáticos — Requisitos para dispositivos de la dirección (ISO 5010:1992 modificada)	13.3.1998
CEN	EN 12644-2:2000	Aparatos de elevación — Seguridad — Prescripciones para la inspección y utilización — Parte 2: Marcado	20.5.2000
CEN	EN 13510:2000	Maquinaria para movimiento de tierras — Estructuras de protección contra el vuelco — Ensayos de laboratorio y exigencias de comportamiento (ISO 3471:1994, modificación 1:1997 modificada)	16.6.2000
CEN	EN ISO 13753:1998	Vibraciones y choques mecánicos — Vibraciones mano-brazo — Método para la medida de la transmisibilidad a las vibraciones de los materiales resilientes cuando se cargan con el sistema mano-brazo (ISO 13753:1998)	15.10.1998
CEN	EN ISO 14982:1998	Maquinaria agrícola y forestal — Compatibilidad electromagnética — Métodos de ensayo y criterios de aceptación (ISO 14982:1998)	15.10.1998
CEN	EN 23741:1991	Acústica — Determinación de los niveles de potencia acústica de fuentes de ruido — Método de precisión para fuentes de banda ancha en cámara reverberante (ISO 3741:1988)	25.8.1993
CEN	EN 23742:1991	Acústica — Determinación de los niveles de potencia acústica de fuentes de ruido — Métodos de precisión para fuentes de frecuencia discreta y banda estrecha en cámara reverberante (ISO 3742:1988)	25.8.1993
CEN	EN 25136:1993	Acústica — Determinación de la potencia sonora radiada en un conducto por ventiladores — Método en conducto (ISO 5136:1990 y erratum 1:1993)	31.12.1994
CEN	EN 28662-1:1992	Herramientas mecánicas portátiles de mano — Medición de las vibraciones en la empuñadura — Parte 1: Generalidades (ISO 8662-1:1998)	31.12.1994
CEN	EN 28662-2:1994	Herramientas mecánicas portátiles de mano — Medición de las vibraciones en la empuñadura — Parte 2: Clavadoras y remachadoras (ISO 8662-2:1992)	14.2.1996
CEN	EN 28662-2/A1:1995	Herramientas mecánicas portátiles de mano — Medición de las vibraciones en la empuñadura — Parte 2: Clavadoras y remachadoras (ISO 8662-2:1992)	14.2.1996
CEN	EN 28662-3:1994	Herramientas mecánicas portátiles de mano — Medición de las vibraciones en la empuñadura — Parte 3: Martillos perforadores y rotativos (ISO 8662-3:1992)	14.2.1996
CEN	EN 28662-3/A1:1995	Herramientas mecánicas portátiles de mano — Medición de las vibraciones en la empuñadura — Parte 3: Martillos perforadores y rotativos (ISO 8662-3:1992)	14.2.1996
CEN	EN 28662-5:1994	Herramientas mecánicas portátiles de mano — Medición de las vibraciones en la empuñadura — Parte 5: Martillos rompedores de pavimento y martillos para trabajos de construcción (ISO 8662-5:1992)	14.2.1996

OEN (1)	Referencia	Título de la norma armonizada	Primera Publicación (DO) (2)
CEN	EN 28662-5/A1:1995	Herramientas mecánicas portátiles de mano — Medición de las vibraciones en la empuñadura — Parte 5: Martillos rompedores de pavimento y martillos para trabajos de construcción (ISO 8662-5:1992)	14.2.1996
CEN	EN 30326-1:1994	Vibraciones mecánicas — Método de laboratorio para evaluar las vibraciones en el asiento del vehículo — Parte 1: Requisitos básicos (ISO 10326-1:1992)	14.2.1996
CEN	EN 31252:1994	Equipos láser y asociados — Producto láser — Requisitos mínimos de documentación (ISO 11252:1993)	31.12.1994
CEN	EN 31253:1994	Equipos láser y asociados — Producto láser — Interfaces mecánicas (ISO 11253:1993)	31.12.1994
Cenelec	EN 50144-1:1998	Seguridad de las herramientas manuales portátiles accionadas por motor eléctrico — Parte 1: Requisitos generales	15.4.2000
Cenelec	EN 50144-2-1:1999	Seguridad de herramientas manuales portátiles accionadas por motor eléctrico — Parte 2-1: Requisitos particulares para las taladradoras	20.5.2000
Cenelec	EN 50144-2-2:1999	Seguridad de herramientas manuales portátiles accionadas por motor eléctrico — Parte 2-2: Requisitos particulares para los destornilladores y aprietatuercas por percusión	20.5.2000
Cenelec	EN 50144-2-4:1999	Seguridad de herramientas manuales portátiles accionadas por motor eléctrico — Parte 2-4: Requisitos particulares para las lijadoras	20.5.2000
Cenelec	EN 50144-2-5:1999	Seguridad de herramientas manuales portátiles accionadas por motor eléctrico — Parte 2-5: Requisitos particulares para las sierras circulares y los cuchillos circulares	20.5.2000
Cenelec	EN 50144-2-17:2000	Seguridad de herramientas manuales portátiles accionadas por motor eléctrico — Parte 2-17: Requisitos particulares para las fresadoras-tupí	20.5.2000
Cenelec	EN 50144-2-18:2000	Seguridad de herramientas manuales portátiles accionadas por motor eléctrico — Parte 2-18: Requisitos particulares para las recortadoras	20.5.2000
Cenelec	EN 60204-1:1992	Seguridad de máquinas — Equipo eléctrico de máquinas — Parte 1: Generalidades	27.7.1994
Cenelec	EN 60204-1:1997	Seguridad de las máquinas — Equipo eléctrico de las máquinas — Parte 1: Requisitos generales (IEC 60204-1:1997)	20.5.2000

Aviso: La presunción de conformidad dada por la norma EN 60204-1 de 1992 acaba el 1.7.2001.

Cenelec	EN 60204-31:1998	Seguridad de las máquinas — Equipamiento eléctrico de máquinas — Parte 31: Requisitos particulares para máquinas de coser, unidades y sistemas de costura (IEC 60204-31:1996 — modificada)	15.4.2000
Cenelec	EN 60204-32:1998	Seguridad de las máquinas — Equipo eléctrico de las máquinas — Parte 32: Requisitos para mecanismos de elevación (IEC 60204-32:1998)	15.4.2000
Cenelec	EN 60335-1:1994	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos — Parte 1: Requisitos generales (IEC 60335-1:1991, modificada)	15.4.2000

OEN <sup>(1)</sup>	Referencia	Título de la norma armonizada	Primera Publicación (DO) <sup>(2)</sup>
Cenelec	EN 60335-1/A1:1996	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos — Parte 1: Requisitos generales (IEC 60335-1:1991/A1:1994, modificada)	15.4.2000
Cenelec	EN 60335-1/A11:1995	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos — Parte 1: Requisitos generales	15.4.2000
Cenelec	EN 60335-1/A12:1996	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos — Parte 1: Requisitos generales	15.4.2000
Cenelec	EN 60335-1/A13:1998	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos — Parte 1: Requisitos generales	15.4.2000
Cenelec	EN 60335-1/A14:1998	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos — Parte 1: Requisitos generales	15.4.2000
Cenelec	EN 60335-2-64:2000	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos — Parte 2: Requisitos particulares para máquinas de cocina eléctricas de uso colectivo (IEC 60335-2-64:1997, modificada)	20.5.2000
Cenelec	EN 60335-2-72:1998	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos — Parte 2: Requisitos particulares para aparatos automáticos de tratamiento de suelos para uso industrial y comercial (IEC 60335-2-72:1995, modificada)	15.4.2000
Cenelec	EN 61310-1:1995	Seguridad de las máquinas — Indicación, marcado y maniobra — Parte 1: Especificaciones para las señales visuales, audibles y táctiles (IEC 61310-1:1995)	15.4.2000
Cenelec	EN 61310-2:1995	Seguridad de las máquinas — Indicación, marcado y maniobra — Parte 2: Especificaciones para el marcado (IEC 61310-2:1995)	15.4.2000
Cenelec	EN 61310-3:1999	Seguridad de las máquinas — Indicación, marcado y maniobra — Parte 3: Requisitos para la posición y el funcionamiento de los órganos de accionamiento (IEC 61310-3:1999)	15.4.2000
Cenelec	EN 61496-1:1997	Seguridad de las máquinas — Equipos de protección electro-sensibles — Parte 1: Requisitos generales y ensayos (IEC 61496-1:1997)	15.4.2000

<sup>(1)</sup> OEN (Organismos europeos de normalización):

- CEN: rue de Stassart 36, B-1050 Bruxelles/Brussel, tel. (32-2) 550 08 11, fax (32-2) 550 08 19 ([www.cenorm.be](http://www.cenorm.be));
- Cenelec: rue de Stassart 35, B-1050 Bruxelles/Brussel, tel. (32-2) 519 68 71, fax (32-2) 519 69 19 ([www.cenelec.be](http://www.cenelec.be));
- ETSI: BP 152, F-06561 Valbonne Cedex, tel. (33-4) 92 94 42 12, fax (33-4) 93 65 47 16 ([www.etsi.org](http://www.etsi.org)).

<sup>(2)</sup> Fecha a partir de la cual la utilización de esta norma asegura una presunción de conformidad con las exigencias esenciales de las que trata.

#### AVISO:

- Todas las informaciones sobre la disponibilidad de las normas pueden obtenerse o en los organismos europeos de normalización o en los organismos nacionales de normalización, podrán encontrar una lista <sup>(1)</sup> que figura en anexo de la Directiva 98/34/CE del Parlamento Europeo y del Consejo <sup>(2)</sup> modificada por la Directiva 98/48/CE <sup>(3)</sup>.
- La publicación de las referencias en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas* no implica que las normas estén disponibles en todos los idiomas comunitarios.
- Esta lista reemplaza las listas anteriores publicadas en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*.
- La Comisión garantiza la puesta al día de la presente lista.

<sup>(1)</sup> DO L 32 de 10.2.1996, p. 32.

<sup>(2)</sup> DO L 204 de 21.7.1998, p. 37.

<sup>(3)</sup> DO L 217 de 5.8.1998, p. 18.

**Notificación previa de una operación de concentración****(asunto COMP/M.2138 — SAP/Siemens/JV)**

(2000/C 252/04)

**(Texto pertinente a efectos del EEE)**

1. El 29 de agosto de 2000 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CEE) n° 4064/89 del Consejo <sup>(1)</sup>, modificado por el Reglamento (CE) n° 1310/97 <sup>(2)</sup>, la Comisión recibió notificación de un proyecto de concentración por el que las empresas SAP y Siemens Business Service adquieren, por medio de sus respectivas filiales SAP Markets Europe, y Siemens Business Service, el control conjunto, a efectos de lo dispuesto en la letra b) del apartado 1 del artículo 3 del citado Reglamento, de una sociedad de nueva creación constituida en forma de empresa en participación, mediante la adquisición de sus acciones.

2. **Ámbito de actividad de las empresas implicadas:**

- SAP: desarrollo y comercialización de soportes lógicos para ordenadores y para Internet destinados a empresas,
- Siemens: se trata de un conglomerado que, entre otras cosas, ejerce actividades en el sector de las redes, productos y servicios de información y comunicación,
- empresa en participación: desarrollo, comercialización y explotación de mercados electrónicos, incluida la administración pública (mercados electrónicos públicos).

3. Tras haber realizado un examen preliminar, la Comisión considera que la concentración notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento (CEE) n° 4064/89. No obstante, se reserva la posibilidad de tomar una decisión definitiva sobre este punto.

4. La Comisión insta a los terceros interesados a que le presenten sus observaciones eventuales con respecto a la propuesta de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días naturales a contar desde el día siguiente a la fecha de esta publicación. Podrán enviarse por fax [(32-2) 296 43 01/296 72 44] o por correo, indicando la referencia COMP/M.2138 — SAP/Siemens/JV, a la dirección siguiente:

Comisión Europea  
Dirección General de Competencia  
Dirección B — Grupo operativo de operaciones de concentración  
Rue Joseph II/Jozef II-straat 70  
B-1000 Bruxelles/Brussel.

---

<sup>(1)</sup> DO L 395 de 30.12.1989, p. 1; rectificación en el DO L 257 de 21.9.1990, p. 13.

<sup>(2)</sup> DO L 180 de 9.7.1997, p. 1; rectificación en el DO L 40 de 13.2.1998, p. 17.

**CORRECCIÓN DE ERRORES****Corrección de errores de la autorización de las ayudas estatales en el marco de las disposiciones de los artículos 87 y 88 del Tratado CE — Casos con respecto a los cuales la Comisión no presenta objeciones**

(«Diario Oficial de las Comunidades Europeas» C 232 de 12 de agosto de 2000)

(2000/C 252/05)

En la página 10, en el texto 2000/C 232/04, en el epígrafe «**Ayuda**»:

en lugar de: «N 528/B/2000»,

léase: «N 528/B/1999».

---

**Corrección de errores de la no oposición a una concentración notificada (asunto COMP/M.1564 — Astrolink)**

(«Diario Oficial de las Comunidades Europeas» C 237 de 19 de agosto de 2000)

(2000/C 252/06)

En la página 5, en la primera línea:

en lugar de: «[...] 25 de junio de 2000 [...]»,

léase: «[...] 25 de junio de 1999 [...]».

---

**Corrección de errores de la notificación previa de una operación de concentración (asunto COMP/M.2087 —  
Feu vert/Carrefour/Autocenter Delauto)**

(«Diario Oficial de las Comunidades Europeas» C 234 de 15 de agosto de 2000)

(2000/C 252/07)

En la página 5, en el apartado 1, en la quinta línea, después de «la empresa española», se añadirán los términos siguientes:

«[...] Autocenter Delauto SA (“Delauto”), bajo el control de la empresa española [...]».

---